DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 31 de mayo de 2005 | NÚM. 18

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS M.ª VALERO ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2005

ORDEN DEL DÍA

— Presentación, por parte del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, del proyecto de Estrategia Territorial de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Presentación, por parte del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, del proyecto de Estrategia Territorial de Navarra.

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios intervienen el señor García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Jiménez Hervas (G.P. Aralar), Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 11).

Finalmente, y para responder a los grupos, toma la palabra el Consejero (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Presentación, por parte del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, del proyecto de Estrategia Territorial de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente con un único punto en el orden del día, que es la presentación por parte del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del proyecto de Estrategia Territorial de Navarra. En primer lugar, damos la bienvenida tanto al señor Burguete como al señor Ascunce. También quiero indicarles que la Estrategia Territorial de Navarra se basa en una estrategia aprobada por la Comisión, no es de Pleno, con lo cual habría una serie de tramitaciones que realizar que, si les parece, les paso a detallar antes de iniciar el tema. Hoy empezaremos con la presentación; daremos un plazo de presentación de propuestas de resolución a la estrategia, un plazo del que podemos decir la fecha después de la comparecencia pero sería el 8 o 9 de junio. Esto me lo ha dado la Letrada, a quien se lo ha indicado el Letrado Mayor. Y mientras las propuestas de resolución se tramitan, se pasaría a debatir la estrategia el 21 de junio, y en su caso aprobarla o rechazarla. También debo indicarles que no conlleva convocatorias, que en los plazos que fijemos hoy aquí no habrá convocatorias para esas comisiones. En todo caso, si les parece, después de la presentación, podríamos poner las fechas. Sin más, doy la bienvenida, nuevamente, al señor Burguete y a su Director General. Tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres)*: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Comenzaré diciendo que quiero agradecer a esta Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente la oportunidad que se me concede mediante esta comparecencia de ofrecer algunas explicaciones e informaciones sobre el proyecto de Estrategia Territorial de Navarra, que considero no sólo un objetivo central de esta legislatura en materia de ordenación del territorio sino también, como ya me habrán oído expresar en otras ocasiones, de la máxima importancia para el trabajo de todos los que, desde nuestras respectivas posiciones, procuramos el mayor y mejor desarrollo de nuestra Comunidad.*

Ya tuve la ocasión de comparecer ante ustedes con similar propósito el pasado 18 de diciembre del año 2003 y en aquel momento estaba a punto de iniciarse la exposición pública del proyecto, y así el día 29 de diciembre de 2003 el Gobierno de Navarra adoptó el acuerdo correspondiente conforme al procedimiento establecido por ley, y con la publicación en el Boletín Oficial de Navarra el día 21 de enero de 2004 se abrió un proceso que ha sido enormemente fructífero y enriquecedor para todos los que de una u otra manera hemos participado en él. Con aquella comparecencia de diciembre del año 2003 quise dar forma eficaz a lo que ha sido mi intención inequívoca durante todo el procedimiento de la tramitación de la Estrategia Territorial, que sea un documento conocido, debatido, reflexionado; en resumen, que haya sido un documento absolutamente transparente y donde sin ningún género de dudas se ha buscado la mayor participación posible. Quise que el Parlamento de Navarra, institución responsable y com-

petente de la aprobación de este plan, conociera el documento en profundidad y con el tiempo suficiente, y que pudiera también observar la acogida social del mismo.

En aquella primera comparecencia di cumplida información sobre la naturaleza y contenidos de la Estrategia, sobre la metodología de los trabajos y también sobre el procedimiento de redacción y tramitación legalmente previsto. En esta comparecencia, lógicamente, los objetivos van a ser otros y me voy a centrar en dar cuenta a esta comisión del desarrollo del proceso de participación pública y, sobre todo, de sus efectos, materializados en los cambios introducidos en el documento que finalmente se ha remitido a esta Cámara. Quisiera también transmitir algunas valoraciones sobre el proyecto, y entre éstas a destacar, como luego haré, las recogidas en el informe del Consejo Social de Política Territorial de Navarra.

Pero antes de pasar a dar cuenta de todo ello permítanme que avance una valoración propia. Creo sinceramente que el proceso de participación pública vivido a lo largo de todo el año 2004 con la Estrategia Territorial de Navarra ha sido un proceso muy eficaz y también que, gracias a ese proceso de amplia participación, el documento ha mejorado sustancialmente y, sobre todo, creo que el proyecto realmente ha llegado a ser, como tantas veces hemos solicitado, un poco de todos y de nadie exclusivamente. No es un documento al cien por cien técnico, ni es un documento al cien por cien del Departamento de Ordenación del Territorio o del propio Gobierno de Navarra o al cien por cien de las entidades locales, sino que es un proyecto en el que todos y cada uno de las personas o grupos sociales que han participado entendemos que pueden verse reflejados en él. Quisiera expresar a sus señorías también mi gran confianza en que este Parlamento va a ser sensible a los claros indicios de que la sociedad navarra considera que la Estrategia recoge adecuadamente sus retos así como los caminos para afrontar y cumplir esos objetivos.

Pasando ya al relato de lo que ha sido el proceso de participación pública, podríamos encuadrarlo en los siguientes hitos en el tiempo. En primer lugar, el acuerdo de Gobierno de 29 de diciembre del año 2003, sometiendo a información pública y audiencia de las entidades locales el proyecto de Estrategia Territorial de Navarra. Este acuerdo, junto con el documento de la ETN, fue notificado también al Presidente del Parlamento, a todos los ayuntamientos y concejos de Navarra, a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y a los miembros del comité de la Estrategia.

El 21 de enero del año 2004 se publicó el acuerdo anterior en el BON dando comienzo un período de exposición pública de dos meses.

El 10 de marzo del año 2004 la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra instaba al Gobierno a presentar un proyecto de ley de modificación de la disposición adicional quinta de la Ley foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo para que se ampliara el plazo máximo para la remisión al Parlamento del documento de Estrategia Territorial de Navarra, fijándolo en dieciocho meses a partir de la entrada en vigor de la mencionada ley.

El 2 de abril del año 2004 se publica en el Boletín Oficial de Navarra la Ley foral 2/2004, de 29 de marzo, por la que se modificaba la disposición adicional quinta de la Ley 35/2002 ampliando a dieciocho meses desde la entrada en vigor de ésta el plazo para remitir la Estrategia Territorial de Navarra al Parlamento de Navarra.

El 5 de abril del año 2004 fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra el acuerdo por el que se amplía el plazo de información pública hasta el 5 de junio del año 2004.

Todas estas decisiones se han revelado como extraordinariamente acertadas porque el efecto ha sido un proceso de participación que ha ido mucho más allá de lo que es una mera exposición pública desde el punto de vista administrativo. Se ha buscado que aquellos agentes que actúan sobre el territorio conocieran el proyecto de Estrategia Territorial y se les ha instado a estudiarlo e incluso a presentar comentarios y alegaciones sabiendo que después comenzaría una serie de acciones tendentes todas ellas a concertar un documento final aceptado por todos ellos. Han sido varios los expertos que han calificado de modélico el proceso de trabajo seguido en la redacción y tramitación del proyecto y, en general, la decisión de toda la sociedad navarra a la hora de acometer y sacar adelante un trabajo como el de la Estrategia Territorial de Navarra. Me remito, como luego veremos, a las actas del Consejo Social de Política Territorial para verificar esta afirmación que más adelante documentaré mejor. Se puede no estar de acuerdo con ella, pero es incuestionable que casi un tercio del tiempo total dedicado a este proyecto ha correspondido a la fase de exposición pública, es decir, a la recepción y análisis de las alegaciones, al debate con muchos de los alegantes, a la revisión del documento en búsqueda del consenso y al retorno de información y chequeo por los alegantes de los cambios producidos.

Creo que el proceso de participación que voy a relatar a continuación ha estado presidido por la flexibilidad y también por la generosidad, sin con-

siderar a rajatabla los plazos legales en aras a conseguir el máximo nivel de aceptación del proyecto y la máxima calidad en el mismo. El documento ha estado permanentemente abierto a la incorporación de cambios, siempre que evidentemente no menoscabaran las grandes apuestas estratégicas, fueran además acordes con la naturaleza y objetivos de un plan estratégico y no comprometieran el consenso entre todos los intereses reflejados. Y el esfuerzo notable ha merecido la pena porque el documento, aun manteniendo la estructura y equilibrio original, puede calificarse como sustancialmente mejorado.

Durante el periodo de exposición pública se recibieron veinticuatro alegaciones, de las cuales el grupo más numeroso corresponde al sector local, ayuntamientos, mancomunidades y consorcios, a las que hay que sumar otras provenientes de asociaciones ciudadanas o empresariales o de ciudadanos a título individual. No se cuentan entre estas veinticuatro alegaciones, lógicamente, las aportaciones plasmadas vía medios de comunicación, así como también las opiniones vertidas en la web de la Estrategia o incluso muchas citas o referencias puntuales detectadas en contextos diversos, las cuales han sido seguidas con atención tanto por el equipo redactor como por los responsables del propio departamento.

Me ha parecido interesante elaborar y comentar este mapa que localiza geográficamente las alegaciones recibidas y creo que merece dos comentarios principalmente. En primer lugar, se aprecia cuáles son los territorios de Navarra que más atención han presentado al proceso de la ETN, lo cual a mi juicio es indicativo de que esas zonas están interesadas y preocupadas por su futuro y que han visto en el proceso de la ETN una oportunidad, quizás única hasta el momento, de elevar esas preocupaciones a las instituciones políticas y ejecutivas de Navarra.

Pero una segunda valoración que me parece más interesante es que los diferentes agentes de esos territorios han puesto en común sus reflexiones y han cooperado entre sí para presentar conjuntamente sus visiones de futuro. En ocasiones esta cooperación, por ejemplo en Tierra Estella o en la Zona Media de Tafalla-Olite, ha aglutinado a agentes económicos e institucionales, públicos y privados, lo que considero aporta un valor añadido extraordinario al proceso de reflexión sobre el territorio. Permítanme también que valore como un primer logro de la ETN el haber suscitado este interés y esta actitud de cooperación vertical y horizontal, que es uno de los objetivos implícitos que nos habíamos marcado. El mapa encuadra en rojo aquellas alegaciones que han sido presentadas de manera conjunta por un grupo de ayuntamientos o asociaciones en las zonas de la Navarra atlántica, el Pirineo, Tierra Estella y Zona Media. No sólo las alegaciones recibidas durante el periodo de exposición pública han enriquecido el proyecto de la Estrategia. A mi juicio, un segundo factor relacionado con la participación social ha tenido un efecto enormemente positivo, y es el trabajo del Consejo Social de Política Territorial. Como saben, este órgano de la Administración de la Comunidad Foral, creado por la Ley foral de ordenación del territorio, ha iniciado su funcionamiento con la elaboración de su informe preceptivo sobre la Estrategia Territorial de Navarra. Pues bien, el proceso de elaboración de ese informe ha suscitado una intervención muy activa del consejo que ha aportado, además de sus opiniones, sugerencias de mejora del proyecto que han sido incorporadas.

Más adelante daré cuenta de las conclusiones de ese importante informe del Consejo Social de Política Territorial, que me parece esencial para formar la posición de este Parlamento sobre la Estrategia Territorial de Navarra, pero quisiera en este momento destacar las mejoras introducidas en el proyecto a partir del trabajo del consejo. Las aportaciones de los expertos profesionales y universitarios del consejo han mejorado notablemente el proyecto desde el punto de vista de su rigor científico, aclarando conceptos, precisando términos y con sugerencias metodológicas que serán muy importantes en la fase de difusión de la Estrategia. Algunos representantes del sector social en el consejo han aportado informes muy completos que han servido para introducir numerosos cambios puntuales, casi siempre referidos a aspectos sociales tratados en la Estrategia Territorial de Navarra. Condiciones laborales, inmigración, mujer y otros, son temas de interés territorial que aparecen trasladados con más precisión gracias a las aportaciones que se han venido desarrollando y generando. A partir de las aportaciones del sector local se han mejorado las referencias a Pamplona y su área metropolitana, incidiendo sobre todo en conceptos de sostenibilidad y calidad de vida que tanto interesan hoy a nuestra sociedad. El Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos también ha velado por la coordinación y coherencia de conjunto de las posturas de las entidades locales manifestadas en sus alegaciones. Finalmente, se han introducido diferentes o diversos cambios que han conseguido que el sector primario tenga una presencia en el documento que sin duda se merecía, porque también es un sector estratégico en Navarra.

No puedo ni debo ser prolijo en relatar pormenorizadamente las alegaciones recibidas y la contestación a las mismas. Para ello, evidentemente, están las más de doscientas páginas del informe de alegaciones que se han remitido a este Parlamento junto con el resto de la documentación técnica y

administrativa del proyecto. Sin embargo, creo que es necesario citar los grandes temas en torno a los cuales ha girado el grueso de las alegaciones y, sobre todo, mostrar los cambios introducidos en el documento a raíz del proceso participativo que acabo de describir. Así, se hará una referencia a las propuestas que han sido presentadas de retirada del documento; también a las referencias que se han presentado en las alegaciones donde se entiende que la ETN debe ser un plan que aglutine diferentes planes sectoriales; las referencias al modelo de desarrollo territorial; el sistema de ciudades intermedias y el área metropolitana de Pamplona; el mundo rural y la relación campo-ciudad; el desarrollo sostenible; y las áreas para la ordenación territorial a escala intermedia.

En relación con las propuestas de retirada, sólo dos alegaciones piden la retirada de la Estrategia Territorial de Navarra: una, la presentada por la Asociación LElA y el Ayuntamiento de Orbara, y la otra presentada por Izquierda Unida-Ezker Batua. Leia y Orbara, aunque sólo tienen en cuenta en su escrito los contenidos de la ETN que se refieren directamente al Pirineo navarro, solicitan la retirada del proyecto de la ETN "porque no responde a su objeto y finalidad, definidos como la cohesión económica y social del territorio de Navarra, la utilización racional de sus recursos naturales, la conservación de su patrimonio natural y cultural y la mejora de la competitividad para el desarrollo económico y la calidad de vida". Esta alegación fue desestimada por considerar que el desacuerdo manifestado respecto al tratamiento de la ETN a una zona de Navarra no es razón suficiente para deslegitimar íntegramente un proyecto que engloba al conjunto de la Comunidad. El informe del Consejo Social de Política Territorial ha venido además a rebatir esta opinión de los alegantes, puesto que en su informe ha expresado, y cito textualmente, que "en opinión de este consejo, la aplicación de la ETN favorecerá el desarrollo social, económico y ambiental de Navarra".

La segunda propuesta de retirada se contenía en la alegación de Izquierda Unida-Ezker Batua. Y la alegación enumera ocho generalidades, en el mejor sentido de la palabra, en las que critica la falta de adecuación a lo que la ley espera de este proyecto, la falta de compromisos reales, el desarrollo de un modelo que ahondará los desequilibrios, el economicismo del proyecto y su pobre tratamiento de problemas sociales, críticas todas ellas que les inducen a considerar que la ETN no va a servir a los fines para los que teóricamente se ha elaborado y que no va a cumplir ningún papel como instrumento de planificación estratégica. Por todo ello –consideran los alegantes– debería procederse a la redacción de otro documento sustancialmente distinto y someterlo de nuevo al proceso de aprobación previsto en la ley, no obstante –continúa la alegación– se hacen algunas observaciones más puntuales, sin ánimo de exhaustividad, que ponen de manifiesto las muchas carencias del documento. Y continúa la alegación con varias páginas de comentarios.

Tengo que decir que la alegación de Izquierda Unida-Ezker Batua ha sido quizá la que demuestra una lectura más extensa y profunda del documento expuesto al público. De hecho, se requirió del equipo redactor que fuera el coordinador general técnico del proyecto, don Juan Carlos Collado, uno de los más prestigiosos economistas regionales de nuestro país, el que redactara personalmente un informe sobre dicha alegación. Este informe fue la base de la contestación que figura en el informe de las alegaciones. La alegación de Izquierda Unida-Ezker Batua es, a mi juicio, la expresión más perfecta de algo que caracteriza también a otras: ser, más que una alegación, un conjunto de reflexiones, opiniones o incluso opciones políticas e ideológicas suscitadas por los contenidos de la Estrategia, que difícilmente pueden tener una respuesta técnica sino más bien una discusión política.

Éste es quizá el rasgo que se aprecia más acusadamente en las alegaciones generales de Izquierda Unida-Ezker Batua, que lógicamente el Gobierno no ha compartido. Y tampoco han sido compartidas por el Consejo Social de Política Territorial, quien ha considerado, como he dicho antes, que las directrices de la ETN sí apuntan a un territorio más equilibrado y más cohesionado, y quien ha considerado también, y vuelvo a citar textualmente, que "el proyecto de la ETN responde en sus planteamientos metodológicos y en su formalización a la naturaleza de plan estratégico que la Ley foral de ordenación del territorio y urbanismo espera". En todo caso, hay que agradecer y reconocer expresamente el esfuerzo realizado por esta formación política en la fase de exposición pública, en el análisis y comentario del proyecto, y hay que reconocer que no pocas de sus observaciones puntuales han sido tomadas en consideración e incorporadas al documento, tal como se expresa en el informe de alegaciones.

Una mención especial merecen en este punto las alegaciones que se refieren a la consideración del patrimonio cultural de Navarra, y así Izquierda Unida-Ezker Batua y otros alegantes –Alsasua, entidades locales del Pirineo y de la Navarra atlántica– habían reclamado referencias expresas a este tema y, efectivamente, el patrimonio intangible tiene referencias en la Estrategia Territorial Europea, que propugna el mantenimiento de la diversidad cultural del viejo continente como seña de identidad y factor de riqueza social a mantener frente a las tendencias de uniformidad que conlle-

va la globalización. En el epígrafe 2.5, denominado "La cultura", página 65 del documento final, se ha enriquecido con estas referencias y, más aún, se ha incorporado un nuevo epígrafe, el 4.5.5, en la página 209, dentro ya del capítulo de Estrategias, con el título de "La gestión de los elementos naturales y culturales teniendo en cuenta su impacto en la articulación medioambiental y social del territorio" y finalmente también aparecen dos nuevas directrices que se han incorporado como son la número 72 y la número 76.

Otras de las alegaciones hacían una referencia y una reflexión de ver la Estrategia Territorial de Navarra como un plan aglutinador de planes sectoriales, y así numerosas alegaciones consideran consciente o inconscientemente la Estrategia Territorial de Navarra como si ésta fuera un plan aglutinador de planes sectoriales. Bajo este concepto solicitan que la ETN contemple muchos proyectos concretos: dotaciones específicas, equipamientos, mejoras de vías de comunicación, etcétera. En general, en las respuestas a dichas alegaciones se ha tratado de reorientar dicha concepción, explicando qué es y qué no es la Estrategia Territorial de Navarra, de qué tipo de instrumento se trata, a partir de las pautas que marca la Ley de ordenación del territorio y la propia Estrategia Territorial Europea y su marco de actuación. No obstante, se han tenido en cuenta muchas de esas aportaciones para mejorar la redacción de los capítulos de diagnóstico y retos, de manera que den pie o soporte al desarrollo posterior de acciones que puedan canalizar estas solicitudes. En alguna ocasión, como puede ser el caso del Pirineo y su solicitud de mejora del puerto de Iso, se ha reconocido el valor estratégico de alguna propuesta, aunque fuera muy concreta, mencionando estas cuestiones en el texto definitivo de la propia Estrategia. Todas estas propuestas, además, se han recogido en un informe específico que ha sido facilitado por parte del Consejo Social de Política Territorial, en el que están representados los departamentos del Gobierno con más incidencia en el territorio.

Otras alegaciones hacían mención sobre el modelo de desarrollo territorial, sobre los aspectos espaciales del modelo territorial que propugna la Estrategia Territorial de Navarra y, en especial, sobre la definición del área polinuclear central y el papel de la Zona Media de Navarra. La atención de prácticamente todos los alegantes y de varios miembros del Consejo Social se ha centrado en el capítulo 3 del proyecto, el que versa sobre la definición del modelo territorial de futuro, en sus aspectos espaciales. Las aportaciones han sido tantas que el capítulo prácticamente ha quedado rehecho en su totalidad, se ha reestructurado, se han mejorado numerosos conceptos y definiciones, se han incorporado nuevos mapas y se han revisado incluso algunos aspectos del modelo propiamente dicho, y todo ello en atención a las alegaciones recibidas.

Mención especial merecen las aportaciones de las zonas de Tierra Estella y de la Navarra Media oriental, que solicitaron un refuerzo de su presencia en el modelo mediante la inclusión específica de un nuevo subespacio. La atención a esta solicitud trajo consigo la inserción de un nuevo epígrafe, de extensión similar a la que la ETN dedicaba a otros subespacios de la región, dedicado a las zonas medias de Navarra. El nuevo papel de las ciudades intermedias y de sus áreas de influencia está referido en las páginas 91 a 95. Asimismo la presencia del eje de oportunidades Pamplona-Logroño, en una perspectiva regional e incluso suprarregional, es uno de los resultados concretos de todo el proceso de debate con los agentes de Tierra Estella. En la descripción del modelo territorial de futuro, la ETN contiene ahora referencias específicas a los diferentes subespacios de las llamadas zonas medias o entornos de las ciudades intermedias: el eje Pamplona-Estella-Logroño; la Zona Media de Tafalla-Olite, la Zona Media de Sangüesa, Alsasua y el eje de la Barranca.

Otras referencias y otras alegaciones mostraban su preocupación sobre el papel del área metropolitana de Pamplona y las ciudades intermedias cabeceras de servicios. El sistema urbano de Navarra y, en particular, el conjunto de núcleos que conforman el área polinuclear central en el modelo de futuro, ha sido objeto de atención por los alegantes, sobre todo Tafalla , Estella y Alsasua, y por el Ayuntamiento de Pamplona, en tanto que es miembro del Consejo Social de Política Territorial, y por expertos de este mismo consejo. En particular, las aportaciones de todos ellos se aprecian en la nueva redacción del capítulo 3.2, la vertebración del territorio; las referencias a la función de las cabeceras comarcales, en el nuevo capítulo 3.3.6, dedicado a las zonas medias de Navarra, que ya se ha comentado; y el nuevo epígrafe introducido en el capítulo 3.3.3, relativo al papel de Pamplona y su área metropolitana como puerta de Navarra.

Hay otras alegaciones relativas al mundo rural y a las relaciones campo-ciudad, donde el mundo rural, quizás por ser el espacio más débil o uno de los más débiles, se había visto reflejado en el documento con menor relevancia de lo deseable. Así, por parte especialmente de las entidades locales del Pirineo, se solicita del documento un mayor compromiso. Se han atendido en buena medida estas solicitudes, poniendo el acento en la especial situación de desfavorecimiento de algunas de estas zonas, y así se han introducido nuevos epígrafes bajo la denominación de "El Pirineo y otros espacios rurales y naturales" con la carto-

grafía expresiva del grado de desfavorecimiento de esos municipios navarros. Y se ha reclamado y se ha reconocido en el documento la necesidad de que la región remunere las funciones ambientales de estos territorios rurales y naturales y, por lo tanto, su contribución a la calidad de vida y al atractivo de Navarra como región para invertir y también para vivir. Y pueden verse estas nuevas referencias en los epígrafes que se señalan en la comparecencia bajo la denominación "Los espacios rurales" o "La sostenibilidad ambiental". Las reflexiones de los alegantes también han inducido mejoras en el análisis de algunos problemas no suficientemente tratados con anterioridad, como el de la vivienda en el mundo rural. En este caso puede acudirse a los nuevos párrafos introducidos en los comentarios en las directrices 52, 32 y 72 dedicado al Pirineo.

Mención especial merece la introducción de una nueva directriz que recoge quizás la demanda más concreta del Pirineo, como es la elaboración de un plan de emergencia, que el proyecto de la ETN ha considerado como estratégico y cuyo objetivo primordial sería, y cito textualmente el párrafo asociado a la nueva directriz, "abordar actuaciones encaminadas a la consolidación de la población y de las actividades económicas en la zona, la creación y fomento de servicios, equipamientos y viviendas, la atención específica a la problemática de la mujer y de las personas mayores y a la conservación y valorización de los recursos patrimoniales. Este plan podría servir a su vez de proyecto piloto de cara al desarrollo de políticas para otras zonas rurales diferentes o remotas a la del Pirineo".

Y también un tema recurrente y que se revela como estratégico para muchos de los alegantes es la necesidad de acercar las nuevas tecnologías al mundo rural, para lo cual reclaman de la ETN directrices y medidas más ambiciosas de las hasta ahora se han puesto en marcha, y ello como medio real de trabajar en pro de la equivalencia en el acceso a las infraestructuras y al conocimiento que propugna la Estrategia Territorial Europea y también la Estrategia Territorial de Navarra. Y en este sentido se han recogido también en el documento diversas expresiones en los capítulos de diagnóstico, de reto y de estrategias que dan soporte a estas reivindicaciones y a estas demandas. Llama también la atención sobre la necesidad de un especial apoyo al mundo rural para que lo que se ha dado en llamar "brecha digital" no afecte al territorio navarro y que el avance de la sociedad de la información no sea un factor de descohesión territorial. Y cito textualmente de nuevo un párrafo introducido en atención a las aportaciones del Pirineo y de la Navarra atlántica donde se dice textualmente que "es necesaria y decisiva la acción pública en el diseño y ejecución de planes que garanticen la disponibilidad de telecomunicaciones de alta capacidad en las zonas de menos atractivo económico para los operadores y, por lo tanto, la inclusión de todos los sectores de la población en la sociedad de la información".

La escasa presencia del sector agrario en la Estrategia Territorial de Navarra era un aspecto negativo que había sido puesto de manifiesto en el proceso de participación pública y creo que también ha sido muy mejorado sobre todo debido al diálogo y a la reflexión común entre el Departamento de Ordenación del Territorio y el de Agricultura. En particular, las reflexiones de la Dirección General de Desarrollo Rural han sido determinantes para que la ETN recoja las oportunidades que ofrece la aportación del sector primario a una región como Navarra que apuesta por la sostenibilidad, la competitividad y el equilibrio territorial. Además de las mejoras en los capítulos de diagnóstico y retos suscitadas por este diálogo intersectorial, hasta cinco nuevas directrices han sido propuestas y descritas por el Departamento de Agricultura, todas ellas relacionadas y relativas a promover la sostenibilidad ambiental, apoyar el mantenimiento del sector agrario, potenciar la producción agraria extensiva autóctona y de calidad, establecer una política del agua que potencie y diversifique la economía rural y establecer una política territorial que defienda con decisión la preservación del suelo agrario.

Otro paquete de las alegaciones hace referencia al desarrollo sostenible y hay que decir que sobre éste han sido planteadas varias cuestiones por los alegantes, y entre éstos sobre todo por la localidad de Mendavia, Eólica Navarra, Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, Izquierda Unida-Ezker Batua o el Instituto de la Mujer. Los temas principales han sido la movilidad sostenible, el modelo de desarrollo urbano y la eficiencia energética. A raíz de estas intervenciones, dentro de este proceso de participación, el proyecto de la ETN apuesta claramente por un modelo de ciudad compacta, compleja e intensa, por la utilización de los núcleos existentes y por la responsabilidad social en materia de consumo de energía y contaminación. Tres directrices concretas se han incorporado al texto y hacen referencia al tratamiento de residuos como responsabilidad social, favorecer el interés colectivo por la movilidad sostenible y promover el ahorro y la eficiencia energética.

Ha habido también diferentes alegaciones relativas a las áreas intermedias para la ordenación territorial y, en este caso y por último, uno de los temas más discutidos ha sido el mapa de las áreas intermedias para la ordenación territorial. Tierra Estella y Pirineo han sido las zonas de donde han procedido más alegaciones, que han sido tenidas en cuenta mediante la elaboración de un nuevo

mapa más ajustado a las visiones propias de estos territorios. El proyecto de la ETN ha querido conciliar la visión del proyecto sobre una estructura territorial de futuro, con las visiones actuales y los sentimientos de pertenencia de los agentes territoriales. En los mapas que se presentan se advierten los cambios efectuados tras largas discusiones con los territorios afectados y, en especial, con los agentes no sólo públicos sino también privados de la Merindad de Estella. Y es cierto, y aquí hay que reconocérselo a los alegantes, que el nuevo mapa proporciona una percepción más íntegra, menos fragmentada de los territorios del Pirineo Navarro y de Tierra Estella.

Una vez realizado este recorrido por las alegaciones y los cambios introducidos en el documento final de la Estrategia, me gustaría dar cuenta del trabajo realizado por el Consejo Social de Política Territorial en la elaboración de su preceptivo informe sobre la Estrategia Territorial así como de las conclusiones del mismo, que considero de una gran relevancia de cara al trámite de aprobación de la ETN en el momento en el que nos encontramos. Y ello ese así, desde nuestro punto de vista, por dos motivos o razones fundamentales: uno de ellos, por el enorme peso y representatividad social e institucional que tienen los miembros de este consejo; y, en segundo lugar, por la seriedad e independencia con la que se ha elaborado el informe, cuyas principales conclusiones resumiré. Y aunque me centre en este informe no debo omitir también que la Comisión de Ordenación del Territorio y la Comisión Foral de Régimen Local también acordaron informar favorablemente el proyecto de Estrategia Territorial de Navarra reelaborado tras el periodo de alegaciones. La Comisión de Ordenación del Territorio, en su sesión de 21 de diciembre del año 2004 y la Comisión Foral de Régimen Local en su sesión de 1 de marzo del año 2005.

A continuación se les señalan a sus señorías una relación de los miembros de este Consejo Social de Política Territorial, donde se pone de manifiesto que hay una importante presencia de responsables de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra pero también de asociaciones o entidades, como la Presidenta del Consorcio de Desarrollo de Zona Media, doña Carmen Ochoa; el Presidente de Cederna-Garalur, don José Javier Esparza; el Secretario General de Comisiones Obreras, don José María Molinero; diferentes expertos, entre ellos el arquitecto Luis Zarraluqui; el Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, don Jerónimo Gómez Ortigosa; el Presidente del Centro de Desarrollo Rural de Tierra Estella, TEDER, don Antonio Barbarin; el Secretario del Consorcio EDER, don Fernando Arriazu; el Presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra, don José Manuel Ayesa; el Secretario General de la Unión General de Trabajadores, don Juan Antonio Cabrero; el biólogo don José Carlos Irurzun Santaquiteria; la Alcaldesa de Pamplona, doña Yolanda Barcina; la Jefa de área de la unidad de desarrollo territorial del Ministerio de Medio Ambiente, doña Margarita Ortega; así como también dos representantes de esta Cámara, el Presidente de esta Comisión, don Luis Valero, y el portavoz del Grupo Parlamentario de Convergencia de Demócratas de Navarra, don Carlos Pérez-Nievas. Siguiendo también con la relación de representantes de este Consejo Social de Política Territorial, un representante del Consejo Navarro de Cultura, don Fernando Tabuenca; un representante del Consejo Navarro de Medio Ambiente, don Alfredo Rueda; un representante del Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Navarra, don Juan José Pons; el Presidente de la Fundación Metrópoli; un representante del Departamento de Economía de la Universidad Pública de Navarra, don Manuel Rapún; una representante del Consejo Navarro de Turismo, doña Ana Beriáin; un geógrafo, don Manuel Ferrer; y también el secretario del propio consejo, don José Antonio Marcén, en representación del Departamento de Ordenación del Territorio. A estas personas que he señalado habría que sumar que la presidencia de este consejo la ostenta el Vicepresidente del Gobierno, don Francisco Iribarren, además Consejero de Economía y Hacienda; el excelentísimo Consejero de Obras Públicas, don Álvaro Miranda; el excelentísimo Consejero de Industria, don José Javier Armendáriz; y el excelentísimo Consejero de Agricultura, don Javier Echarte.

El resumen del trabajo de este consejo es el siguiente: en la sesión de 30 de junio del año 2004 se recibe la documentación, el proyecto de la Estrategia, las alegaciones recibidas, se analiza el proyecto con la presencia del equipo redactor, se designa una comisión específica para la elaboración de una propuesta de informe, conformado por una serie de miembros de este Consejo Social de Política Territorial. En julio del mismo año se acuerda la estructura y contenidos que tendrá el informe. Se acuerda que las referencias para el informe serán las opiniones de los evaluadores externos de la ETN, las alegaciones referidas y las propias aportaciones individuales de los miembros del consejo. Se acuerda que un primer borrador sea elaborado por el Servicio de Ordenación del Territorio y así una serie de informes por escrito elaborados por miembros de este consejo como pueden ser don Manuel Ferrer, doña Mercedes Pardo, de la Universidad Pública de Navarra, representantes de Comisiones Obreras, de la UGT, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, el Departamento de Agricultura, del propio

Ayuntamiento de Pamplona, hasta llegar al 3 de febrero del año 2005, donde se da el visto bueno al borrador de informe. Se acuerda también un plazo de ocho días para remitir las últimas puntualizaciones al secretario del consejo y se acuerda la remisión de la propuesta del informe al conjunto de miembros del consejo, dándoles un plazo de al menos quince días para formular alegaciones por escrito. El 2 de marzo de 2005, en sesión plenaria del Consejo Social de Política Territorial, se debate y se discute sobre el informe y se aprueba por unanimidad el informe favorable al proyecto de Estrategia Territorial de Navarra.

Tienen a su disposición sus señorías el informe íntegro del consejo entre la documentación administrativa remitida con la Estrategia Territorial a este Parlamento y no me voy a extender en su relato, si bien quiero destacar que he percibido en las diferentes sesiones de este órgano un evidente reconocimiento hacia la sociedad navarra en general y hacia los responsables más directos de los trabajos en particular, por el acierto en poner en marcha un trabajo como la Estrategia Territorial de Navarra. Ese reconocimiento debe expresarse, en primer lugar, a este Parlamento, que tuvo la visión de incorporar en la Ley foral de ordenación del territorio, entre sus instrumentos para la planificación, el de la Estrategia Territorial de Navarra, con una evidente naturaleza estratégica, integradora, participativa y coherente con los postulados de la Unión Europea. En segunda instancia, un reconocimiento también a todos los participantes directos en el proceso de redacción, por haber llegado a conformar un documento de consenso, como lo demuestra el hecho histórico de que llegue a este punto de tramitación parlamentaria un proyecto de planificación referido al conjunto del territorio de Navarra.

Podría citar, también es cierto, más de una intervención de las recogidas en las actas de estas reuniones, pero permítanme que recoja textualmente la de la representante de la Administración del Estado en el consejo, doña Margarita Ortega, Jefa de la unidad de desarrollo territorial del Ministerio de Medio Ambiente, en su sesión del 2 de marzo del año 2005. "Toma la palabra, en primer lugar, la representante de la Administración del Estado, quien expresa que se muestra absolutamente favorable a aprobar el informe presentado, que le parece muy bien estructurado y expresivo, y por extensión a la Estrategia Territorial de Navarra. Indica que, en lo que ella conoce, es la primera vez que se aborda con este rigor a nivel nacional e incluso europeo la elaboración de un documento de desarrollo de la Estrategia Territorial Europea, como el que ha realizado Navarra. Felicita pues a la Comunidad Foral por el proceso seguido en la Estrategia Territorial de Navarra y destaca especialmente la participación de la sociedad civil y la concepción estratégica del documento. La reflexión estratégica realizada le parece definitiva y decisiva para trabajar por el desarrollo territorial desde unas bases sólidas. Insiste en lo que ya expresó en la primera reunión del consejo sobre la necesidad de que el documento se traduzca al inglés y francés, ya que merece una difusión amplia en la Unión toda vez que, a su juicio, este trabajo coloca a Navarra como referencia en Europa. Respecto al desarrollo posterior de la ETN quiere comentar tres puntos. En primer lugar, que el disponer de una estrategia territorial oficialmente aprobada va a ayudar mucho a Navarra en su posicionamiento dentro del marco del futuro de los fondos de la Unión, en el que esta región estará encuadrada en los objetivos de competitividad y cooperación Territorial. En segundo lugar, que espera que la fase de elaboración de los planes de ordenación del territorio, como estrategias territoriales más vinculantes, se desarrolle con el mismo éxito y mediante procedimientos de consenso. Y en último lugar, comenta la iniciativa ESPON, que está referida a indicadores territoriales europeos, a la que Navarra puede dar y recibir importantes aportaciones. Finaliza su intervención expresando su esperanza de que el Parlamento de Navarra apruebe la Estrategia Territorial de Navarra".

Así, entre las principales conclusiones del informe del Consejo Social de Política Territorial, he de decir que este consejo considera que el proyecto de la ETN responde en su modo de elaboración, en sus contenidos y en su formalización a la naturaleza de un plan estratégico que reclama la Ley foral de ordenación del territorio. El consejo ha considerado también que el trámite de alegaciones ha sido serio y eficaz y que el proceso de participación social e institucional llevado a cabo denota claramente una búsqueda del consenso y del debate. El consejo también ha considerado que los retos de Navarra han sido bien definidos por el proyecto y afectan al conjunto del territorio. El diagnóstico está correctamente desarrollado aunque algunos problemas significativos en la actualidad no hayan sido suficientemente puestos de relieve por el proyecto, y se han citado el acceso a la vivienda, el proceso de la construcción europea, la reestructuración del mapa local y los aspectos espaciales del fenómeno de la inmigración. El consejo ha considerado que el capítulo descriptivo del modelo de desarrollo territorial de futuro ha quedado redactado de forma correcta y ajustada a las expectativas de los diferentes territorios como lo demuestra, por ejemplo, las comunicaciones formales de satisfacción recibidas por la Asociación de Empresas de la Merindad de Estella, LASEME, comunicando su valoración global positiva de la nueva redacción del documento, y también la del Presidente de la Mancomunidad de

Montejurra, en la que se valora positivamente el resultado del documento actual de la ETN, así como el esfuerzo realizado por incluir las aportaciones, sugerencias y alegaciones que se han realizado por TEDER, Mancomunidad de Montejurra y Consorcio Turístico de Tierra Estella y, por tanto, por el conjunto de las entidades locales de nuestra comarca. El consejo ha considerado que el contenido propositivo de la ETN es acertado, coherente con el proceso de elaboración seguido y con los requerimientos de la ley, y que su aplicación favorecerá el desarrollo social, económico y ambiental de la Comunidad Foral. El consejo ha considerado que, aunque mejorable, la disposición de un sistema de indicadores es una aportación de la ETN a la disciplina de la planificación territorial y a las directrices de la Estrategia Territorial Europea. El consejo también ha considerado que la ETN es un instrumento válido para orientar las distintas políticas que inciden en el espacio regional con el objetivo de lograr una mayor cohesión social y económica, un desarrollo sostenible y una competitividad equilibrada. También se constituye una guía útil para la planificación territorial en la escala intermedia o comarcal, y en la escala municipal.

Y como conclusión, el informe del Consejo Social de Política Territorial afirma lo siguiente en cuatro apartados: se valora positivamente la iniciativa y el proceso de elaboración y tramitación de la Estrategia Territorial de Navarra; se informa favorablemente el proyecto de Estrategia Territorial de Navarra; se propone al Gobierno de Navarra dar curso al trámite de aprobación previsto en el artículo 33.5 de la Ley foral de ordenación del territorio; y se exhorta al Gobierno de Navarra a tomar en cuenta las consideraciones y las valoraciones así como las sugerencias contenidas en el presente informe.

Y el último apartado de esta sesión lo voy a dedicar a la proyección de la Estrategia Territorial de Navarra que he calificado como innovador o novedoso, incluso en algunas ocasiones con cierto pudor. Hoy me reafirmo ya más rotundamente en esos calificativos porque tengo indicios más que suficientes para apreciar que la Estrategia está siendo un referente en el conjunto de las regiones españolas. Además de las expresiones de doña Margarita Ortega, a las que ya me he referido, observo las numerosas invitaciones que desde fuera de Navarra hemos atendido para exponer nuestra experiencia, y no puedo menos que transmitírselas para que sus señorías puedan calibrar esta impresión. Como quiera que todos ustedes tienen la documentación no será necesario que se las señale, pero en todo caso para que sean conscientes de cuál es el grado de importancia que se le da al documento que la Comunidad Foral está en este momento próximo a su aprobación.

Y como conclusión diré que me he referido, en estos últimos momentos de mi comparecencia, a la proyección exterior de la Estrategia Territorial de Navarra y, sin embargo, nos interesa mucho más la proyección interior de este proyecto, porque estoy convencido de que la aplicación de esta Estrategia va a conducir a nuestra región al éxito como desarrollo sostenible, cohesionado y competitivo. Creo que hemos respondido al reto de diseñar un modelo territorial deseable para la Navarra del año 2025 y de definir objetivamente un camino hacia ese futuro. Pero el reto importante es empezar a dar pasos por ese camino. El consejo social lo ha expresado con claridad y concisión en su informe, cuando dice que la Estrategia es un documento válido para orientar las distintas políticas que inciden en el espacio regional con el objetivo de lograr una mayor cohesión económica y social, un desarrollo sostenible y una competitividad equilibrada. También constituye una guía útil para la planificación territorial en la escala comarcal y municipal y, no obstante, –y esto es una cuestión que tenemos que tener siempre presente– la eficacia de la ETN depende en buena medida del grado con el que sea conocida y aceptada por los agentes sociales e instituciones de Navarra, tanto públicos como privados, lo que exige disponer de una estrategia, con minúsculas, para la aplicación de una verdadera Estrategia, con mayúsculas.

No duden ustedes, señorías, de que, en lo que al ámbito de las competencias de mi departamento respecta, nos aplicaremos a esta tarea desde el mismo momento en que la ETN esté aprobada, y ya estamos trabajando básicamente en dos líneas. Por un lado, vertebrando el sistema de seguimiento de la Estrategia por medio del Observatorio territorial de Navarra, y así el Decreto foral 166/2004, de constitución del Consejo Social de Política Territorial, ya configura este Observatorio como una oficina técnica dependiente funcionalmente de ese consejo, de manera que éste pueda ejercer sus importantes tareas con independencia de criterio, recursos técnicos y humanos suficientes. Tal como establece el referido decreto, el Observatorio atenderá prioritariamente las tareas que le encomiende el consejo y además trabajará en los siguientes campos: en la elaboración de informes y dictámenes previos a la posición del consejo sobre anteproyectos de ley, proyectos de decreto foral, normas, planes, etcétera; estudios e investigaciones y acciones formativas y divulgativas que se le encomienden de conformidad con el ordenamiento vigente; participación en redes de cooperación y en proyectos de iniciativas comunitarias; así como una evaluación continuada de la Estrategia Territorial de Navarra y de la situación del territorio en relación con ella, en particular mediante la priorización y seguimiento de sus

directrices, objetivos y medidas, en coordinación con los diferentes departamentos del propio Gobierno de Navarra, las entidades locales y el resto de los agentes. Se procederá también, dentro de este observatorio, a la actualización de sus indicadores; la valoración de la adecuación de las políticas, planes y proyectos a la Estrategia Territorial de Navarra, así como el análisis del impacto estratégico de acontecimientos relevantes. Y por último también este observatorio tiene la importante labor y el importante cometido de desarrollar propuestas de revisión de la Estrategia Territorial de Navarra.

Y finalmente, y con esto acabo señorías, la segunda línea de desarrollo territorial es la elaboración de los planes de ordenación del territorio de toda Navarra que, además de ser un requisito legal de la Ley foral 35/2002, es también una previsión contenida en el propio de la Estrategia Territorial de Navarra. Los planes de ordenación del territorio, como instrumentos de planificación territorial estructurante a escala supramunicipal, han de ser y lo van a ser a muy corto plazo los instrumentos que trasladen físicamente al territorio las orientaciones y principios más generales contenidos en el modelo territorial diseñado por la Estrategia Territorial de Navarra. Es todo cuanto tengo el gusto de informar a todas sus señorías. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Burguete. ¿Portavoces que quieran intervenir? ¿Señor García Adanero?*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Empiezo por agradecer la presencia del Consejero y del Director General y agradecer también la información que se nos ha transmitido sobre la Estrategia Territorial de Navarra después del período de alegaciones y de las correcciones que se han hecho a la misma. Es una satisfacción contar con un documento como éste para su debate en esta Comisión en las próximas semanas y también es una satisfacción ver cómo también la propia Administración del Estado, la propia Administración socialista, es capaz de reconocer las cosas bien hechas en esta Comunidad, lo cual siempre es de agradecer, que sean capaces de valorar lo que en otros lugares se hace bien y que lo reconozcan así, como se ha hecho en otras materias, como en vivienda y en algunas otras cuestiones relativas al departamento que dirige el señor Burguete. En todo caso, esperemos que los miembros del Partido Socialista en Navarra también sepan o sean capaces de reconocer las cosas bien hechas y que no sólo los que vienen de Madrid sean capaces de verlo sino también los que están aquí. Hay que tener en cuenta, por lo que ha dicho el Consejero, todas las alegaciones y observaciones que se han recogido, como son las de la zona de Tierra Estella, muy importantes porque es una zona que estaba preocupada por la Estrategia Territorial, y también cuestiones que se han recogido de grupos políticos, como ha podido ser alguna incorporación de propuestas presentadas por Izquierda Unida.*

Por lo tanto, queremos mostrar la satisfacción por la Estrategia Territorial de Navarra, por el debate que tendremos en próximos días y por saber que, una vez más, somos ejemplo para otras administraciones y que nosotros estamos encantados de que sigan aprendiendo de lo bien que se hacen las cosas en esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor García Adanero. ¿Señora Acedo?*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo, desde luego, primero por supuesto quiere agradecer la presencia del Consejero y del Director y agradecer, además, que, como tiene por costumbre el Consejero, nos dé la comparecencia por escrito porque eso hace que podamos después volverlo a ver antes de que podamos disponer de las actas, como viene siendo habitual. Se lo agradecemos también, por lo menos por parte de este grupo, expresamente.*

En relación con la Estrategia y con los comentarios que aquí se han hecho por el portavoz que me ha precedido, nuestro grupo tiene que decir que nunca ha dudado de que en Navarra se pueden hacer, y se hacen en muchísimas ocasiones como se han hecho en otros tiempos y se siguen haciendo ahora, las cosas muy bien, sobre todo cuando se tiene en cuenta la participación social. Queremos recordar que esta Estrategia, y ya en su momento lo dijimos, tenía bastantes lagunas y el tiempo nos está viniendo a dar la razón; es decir, que la gente cuando realmente el Gobierno no siente que lo hace todo muy bien y no pretende hacer ver que ha sido cosa del Gobierno de Navarra que el departamento hace todo estupendamente, pues no, lo hace al final y porque, previamente, se le ha pedido que tenga más participación y que escuche más lo que se tenía que decir desde las distintas zonas cuando estuvo defendiendo arduamente y con gran orgullo el tipo de modelo que se definía en la Estrategia y ahora, por lo que estamos detectando, aunque lo analizaremos más profundamente, el modelo varía, no es exactamente el mismo por las aportaciones de los implicados, sectores de todo tipo. Y en ese sentido al Consejero le tenemos que decir que para nosotros el proceso, como dice efectivamente la Jefa de Área del Ministerio a la que se ha referido el portavoz de UPN, cuando las cosas tienen una participación social, como ha sido el caso porque así queda demostrado, las cosas se mejoran, y, desde luego, el proceso es adecuado. Pero entonces no se tendrá que decir que somos tan autocomplacientes, no, entre

todos podemos hacer las cosas mucho mejor. Pero es entre todos y quien gobierna debe ser también un poquito humilde y decir que también los demás, los grupos, incluido este grupo que aporta todo aquello que considera oportuno para intentar ayudar a que las cosas salgan mejor, que a veces sale y a veces no, yo creo que entre todos sí se pueden hacer las cosas bien. De manera que creo que la actitud del portavoz de UPN, que no la del Consejero, que en su exposición está reconociendo las aportaciones, cuando menos nosotros teníamos que contestarla. Sobre todo porque además siempre se quiere derivar a que en el Ministerio de Medio Ambiente dé ese ejemplo en Madrid. Nosotros queremos seguir siendo ejemplo, como navarros que somos, para Madrid, para Cataluña, para Francia y para donde haga falta, porque nuestra idea es que esta Comunidad siga siendo puntera. Eso no nos lo van a decir porque en su momento ya lo hemos demostrado, así que no pasa nada; pero también ahora colaboramos con ustedes en todo lo que haga falta.

Y, únicamente, y más para el Consejero y para la Dirección, nosotros vamos a mirar, como siempre, con el mayor cariño lo que se nos ha presentado. Trataremos de aportar las propuestas de resolución que consideremos oportunas y, en todo caso, esperamos que, sea como fuere, si esta Estrategia al final puede incluso ser mejorada y queda aprobada en el Parlamento sirva para lo que todos queremos, para que sea el modelo que queremos para la Navarra hasta el año 2025. Ése es nuestro deseo y en ello colaboraremos. No tenemos nada más que decir. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Acedo. ¿Señor Nuin?*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve en mi intervención porque no estamos ahora debatiendo los contenidos de la Estrategia Territorial de Navarra y eso lo haremos cuando toque en el mes de junio, posiblemente el día 21 si la propuesta de calendario que ha planteado el presidente de la Comisión es finalmente aceptada. En cualquier caso, evidentemente, las cosas se pueden hacer bien y con participación de todos, una participación que es necesaria para que se hagan bien, y de ahí pueden surgir instrumentos válidos, pero en este caso concreto, por mucho que el Consejo Social de Política Territorial diga por unanimidad que éste es un instrumento válido para él, desde luego ya avanzo que no es la opinión de mi grupo parlamentario, no lo es para este grupo parlamentario, y por mucho que parezca que todo el camino de debate y de aprobación de la Estrategia Territorial de Navarra haya sido, por las palabras del Consejero, de descripción o de información en relación a su proceso de socialización o de debate público, no sé si un camino de rosas o un camino de unanimidades, ya le puedo adelantar al Consejero que, al menos, ese camino de la unanimidad no se va a dar en el Parlamento porque mi grupo parlamentario va a mantener la posición contraria. Al menos mi grupo parlamentario mantendrá la posición contraria a la Estrategia Territorial de Navarra por entender básicamente, y no voy a entrar al contenido exacto y en detalle de la estrategia y a las razones de la misma porque tiempo habrá en el debate en este mes de junio en el Parlamento, que entre el documento de fase de alegaciones, de exposición pública, y el documento remitido a esta Cámara no hay modificaciones sustanciales que justifiquen un cambio de posición de mi grupo. Por lo tanto, en gran medida, en buena medida, las razones o los argumentos que dábamos en las alegaciones que presentábamos en su momento justifican a nuestro juicio que sigamos manteniendo una posición contraria.*

No creemos que éste sea realmente un instrumento planificador estratégico para Navarra, no lo creemos, incluso creemos que el propio documento lo reconoce en algunas expresiones, que no sé si es que al redactor o redactores del mismo se le han escapado pero el mismo documento viene a reconocer que esto no es, en el mejor de los casos, más que una coordinación de políticas sectoriales que se vienen aplicando, pero sin ninguna capacidad ni vocación de ser, realmente, un instrumento planificador a largo plazo del territorio para Navarra. En cualquier caso, insisto, ésta es nuestra posición global; ésta ha sido y ésta sigue siendo y la explicitaremos, la manifestaremos y la argumentaremos, como lo hicimos en las alegaciones en las propuestas de resolución que planteemos. Pero, insisto, aquí no va a haber las unanimidades que, al parecer, han existido en otros entes de participación social, al menos en lo que a Izquierda Unida toque y afecte.

Y, únicamente, quiero decir que la intervención de hoy del Consejero ha sido exhaustiva y detallada, y hasta se nos transcribe la intervención de alguna responsable del Gobierno central, lo cual es realmente llegar a un nivel de detalle de no solamente decir cuál es la posición sino de precisión en el proceso, realmente notable el nivel de detalle al que se desciende, pero, puestos a seguir valorando este proceso de participación social, quizás un aspecto que quede bastante cojo en el marco de cuál va a ser la participación social en el seguimiento de la aplicación de la Estrategia Territorial de Navarra es que el Consejo Social de Política Territorial ha tenido, al parecer, una labor muy importante de examen, de estudio, de análisis y de informes en la aprobación de esta Estrategia Territorial de Navarra pero, al parecer, también han quedado muy cansados de la misma ya, porque ahora el departamento saca un nuevo instru-

mento, que es el Observatorio, que se nos dice que su funcionamiento depende del consejo pero es un nuevo instrumento, que no se sabe muy bien quién lo va a componer, cómo va a funcionar y de quién realmente va a depender o quién le va a encargar los trabajos y los informes, pero que es el que va a hacer el trabajo de seguimiento. Desde Izquierda Unida lo que digo al Consejero es que si, realmente el Consejo Social de Política Territorial es ese ente tan absolutamente importante y tan fundamental en el proceso de participación social, en el seguimiento social de la Estrategia Territorial de Navarra, no entendemos por qué ahora es aparcado el Consejo Social, o se aparca a sí mismo, y sacamos otro instrumento que es el Observatorio donde, al parecer, por lo que nosotros entendemos de lo poco que se explica, van a estar unos cuantos técnicos que nombre el Gobierno y que son los que van a hacer los informes que, luego, el pleno del Consejo Social de Política Territorial aprobará sin ningún problema. Lo digo como reflexión al hilo del tema de la comparecencia de hoy, que es la participación social en todos estos debates y la aprobación de estos instrumentos.

En cualquier caso, sobre el fondo del tema, insisto, el mes de junio tendremos oportunidad para explicar con más detalle las razones de mi grupo parlamentario, que, por otra parte, ya son conocidas por parte del Gobierno y por parte de los grupos parlamentarios que se hayan interesado en ellas porque están también suficientemente explicadas en las alegaciones que en su momento presentamos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Señor Jiménez?*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on. Simplemente quiero agradecer también la información que habitualmente nos suele ofrecer el señor Consejero, en su tono suave y agradable. El problema es que hoy, como hace un año, está igual de motivado y con el mismo intento de convencer que nos hizo ya en la primera exposición de esta misma estrategia aquí. Por lo tanto, simplemente, tenemos que decir que nosotros agradecemos la información pero nos reservamos y nos limitamos al análisis que vayamos a hacer del documento que se nos ha entregado, porque la aportación que ha hecho, fundamentalmente, hoy el Consejero derivada del proceso de participación nos parece fundamental, sin ninguna duda, pero ése es un elemento que se debe dar por supuesto; o sea, no es el elemento que determina la posición final con respecto a una propuesta sino que es un proceso que se debe dar por supuesto. Por lo tanto, a partir de dar por supuesto un proceso de participación, lo que tenemos que analizar es el documento que se nos pone encima de la mesa y, con respecto al documento que se nos pone encima de la mesa, nosotros, hasta el momento en que esta Comisión lo vaya a abordar, tenemos todavía un proceso por delante de conclusión y de determinación de la postura que vayamos a mantener. Por lo tanto, no voy a entrar en grandes valoraciones, no voy a entrar en grandes valoraciones de las diferencias y de si del proyecto que ya se nos presentó hace un año a éste hay grandes cambios o no. Tiempo tendremos de sacarlos pero sí quiero hacer esa referencia a lo que, sin ninguna duda, puede haber mejorado sustancialmente, como es el proceso participativo, aunque eso no va a ser, en último término, lo que a nuestro grupo le lleve a tomar una posición u otra con respecto al documento final. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Señor Pérez-Nievas?*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Señor Presidente, buenas tardes y muchas gracias. Quiero agradecer al Consejero y al Director General su presencia y la información que se nos ha transmitido. Ciertamente, al final uno se sorprende de casi todo, aunque no debería sorprenderme de casi nada, pero resultan chocantes las valoraciones que se hacen sobre un documento que es un documento estratégico derivado de la obligación de llevarlo a cabo por parte de una ley foral y que, evidentemente, es un documento de contenido político que, desde luego, si se hace sin participación suscita las críticas por parte de la oposición y si se hace con participación resulta que, gracias a la participación, es un buen documento porque si no sería un documento desastroso. En todo caso, yo constato que en esta ocasión se nos transmiten las modificaciones que se han llevado a cabo después de la continua fase de alegaciones, porque es cierto que ha habido flexibilidad en los plazos y, como tengo dicho, ha sido casi una fase continua de alegaciones, donde ha habido una total transparencia y una participación alta, y además una participación que ha supuesto modificaciones. Si esas modificaciones, como se quiere trasladar, son sustanciales o no, yo diría aquí, como en el lenguaje musical se dice en el título de algunas obras, que son variaciones sobre un mismo tema. Quiero decir que, ciertamente, una cuestión puede tener diferentes valoraciones y, siempre, si a gusto de unos tiene una determinada redacción, si tienen dificultades en verlo en aquella estrategia que se presentó al principio, desde luego este portavoz no tuvo esa sensación que se trasladó desde algunas comarcas o merindades de Navarra pero es cierto que si se puede hacer una variación sobre aquella cuestión y queda más a gusto de los implicados, porque se sienten más reflejados, muchísimo mejor.*

En todo caso, es un documento político y ese documento político puede hacerse con una partici-

pación lo más amplia posible o sin la participación. Quiero decir que todo el mundo estamos de acuerdo en que cuanta más participación haya más se enriquece el documento y será mejor y por eso lamento, sinceramente, que aquí haya grupos políticos que al no ver reflejada su filosofía desde esta posición sean incapaces de valorar el documento como lo que es, una estrategia para el futuro a veinticinco años, que no contiene el detalle exhaustivo de lo que se va a realizar, sólo faltaría, pero que marca unas líneas directrices que es difícil no entender, no verse reflejados o no considerar que desde luego parten de un objetivo que es vertebrar mejor esta Comunidad partiendo de la base actual y mirando al futuro. Por lo tanto, lamento profundamente el posicionamiento del grupo que anuncia el planteamiento que va a tener en vía parlamentaria.

En todo caso, reitero que me parece lo más sustancial de lo que aquí se ha tratado hoy comprobar que esa participación ha tenido reflejo y eco en el documento, que ha sido rehecho en algunos aspectos fundamentales y en algunos apartados creo que sustanciales, y, por lo tanto, eso es importantísimo; que tiene, guste más o guste menos, la unanimidad del consejo en este caso aunque le parecerá a algún portavoz que eso no es importante o no. Desde luego, hay variadas participaciones, variados reflejos sociales, distintas ideologías políticas, y el que haya unanimidad en el contexto general del texto de la Estrategia supone una cosa importante. Además lo importante también de la Estrategia es que tiene en sí mismo mecanismos para que no sea un simple documento que archivar y que leer de vez en cuando para congratularse de haber cumplido con lo que marca la ley sino un documento que va a tener plasmación práctica, tal y como ha comentado el Consejero al final de su intervención, haciendo referencia a los planes de ordenación del territorio, que es un mismo elemento donde se va a comprobar que el documento de la Estrategia va a poder tener una plasmación práctica en la vida navarra.

Solamente espero, ciertamente, que, con las lógicas variaciones que con el paso del tiempo va a sufrir el documento, tenga un funcionamiento y sea un documento del que los demás departamentos, porque tienen que estar implicados en el mismo porque es un documento de funcionamiento transversal, se hagan eco del mismo y, de alguna manera, podamos todos coincidir en las líneas maestras que nos marque la estrategia navarra de los próximos veinticinco años. La línea al detalle y la escritura más particular las hará cada Gobierno que tenga la obligación de llevarlo a la práctica en los próximos años pero si empezamos ya con discrepancias en un documento base, además con la participación que ha tenido, con las modificaciones que ha sufrido y con las aportaciones que ha habido, me parece que es, para algunos, un mal comienzo. En todo caso, nosotros valoramos muy positivamente el documento y lo consideramos como lo que es, una estrategia fundamental para el desarrollo de Navarra de los próximos veinticinco años.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. ¿Señor Etxegarai?*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. En primer lugar, y como no podía ser de otra forma, doy la bienvenida al señor Consejero y al señor Director General. Agradezco la información que nos han presentado esta tarde y debo decirle que he estado analizando el documento, dentro de las limitaciones que tengo yo para analizar este tipo de documentos, y he llegado a las conclusiones siguientes. Me parece a mí que el modelo de Estrategia Territorial de Navarra que aquí se ha presentado no hace sino dar rango teórico a lo que ya se está haciendo por parte del Gobierno de Navarra. Me parece que es un modelo absolutamente centralizado en la comarca de Pamplona y en el valle del Ebro, los dos grandes ejes en torno a los cuales se planifica y gira la mayor parte de las actuaciones del futuro, y nosotros ya hemos manifestado nuestra posición contraria respecto a este planteamiento centralizador, fundamentalmente porque, en un momento en que las fuerzas económicas que precisan las masas críticas para rentabilizar sus actividades tienden a la centralización, el Gobierno de Navarra también defiende un modelo centralizador en lugar de compensarlo y contraponerlo con medidas que diversifiquen el desarrollo económico y de servicios en todo el territorio. Es decir, en esta Estrategia se nos está planteando un modelo que abunda aún más en la centralización, a nuestro parecer, y nosotros defendemos que esta Estrategia apueste claramente por el desarrollo equilibrado de todas las zonas de Navarra, de manera que las actuaciones en los dos grandes ejes citados, comarca de Pamplona y valle del Ebro, no sólo sean las planteadas con el esfuerzo de la población local a favor de su desarrollo.*

Esto requiere la movilización de los recursos locales y el espíritu emprendedor en esas zonas, pero no podemos olvidar que también existen comarcas de Navarra que están absolutamente desvitalizadas económica y socialmente. ¿Qué viene a hacer esta Estrategia Territorial, en nuestra opinión? Marginarlas aún más y dejarles un futuro abocado al abandono más absoluto, según lo que he podido sacar de este documento. Creo, por ejemplo, que en materia de cohesión social debe exigirse una mayor concreción a determinadas afirmaciones voluntaristas del documento aquí presentado hoy porque esta Estrategia Territorial,

a mi parecer, prevé los resultados de la evolución natural de las tendencias socioeconómicas sobre el territorio, pero, desde nuestro punto de vista, no propone apoyo a las zonas más desfavorecidas que corrija los efectos negativos de dichas tendencias. Yo creo que debe realizarse un esfuerzo de planificación que permita poner en valor los activos rurales pero no sólo como servicio a lo urbano, que también, sino como factores de desarrollo endógeno, lo que implica medidas específicas en materia de transporte, ordenación del suelo, apoyo a la agricultura, nuevas tecnologías, y, como ya le he dicho anteriormente, creo que esta Estrategia plantea en su documento un modelo centralista en torno a Pamplona, que se extiende de forma secundaria en torno a los focos complementarios, especialmente Tudela y los núcleos de población del valle del Ebro, que se extiende radialmente.

Este modelo de ciudad polinuclear, que pretende evitar el efecto de mancha de aceite en torno a Pamplona, entiendo yo que, en realidad, lo expande y contribuye al despoblamiento de los espacios rurales intermedios y a la reurbanización de los espacios rurales más próximos a las ciudades. Mi partido defiende un modelo de crecimiento reticular capaz de aprovechar las potencialidades de desarrollo endógeno de las diversas zonas del territorio de Navarra y creemos también que deben concretarse las alusiones que se realizan en la Estrategia a una política específica de desarrollo de la Montaña y debe incluir la agricultura como actividad económica vertebradora del territorio navarro, definir áreas de preservación de los usos rurales y agrarios y en particular explicitar el papel de la agricultura y de la economía rural, en general, como generadora de externalidades positivas ambientales, económicas y culturales, y reclamar el retorno de dichas externalidades, porque si atendemos a su documento ese retorno no se contempla, o no he visto yo que se contemple, y el espacio rural se considera como algo completamente descolgado de la agricultura y supeditado al desarrollo urbano.

En materia de organización municipal y supramunicipal, a la hora de definir el mapa de áreas intermedias de ordenación territorial, creo que deben integrarse y adaptarse las merindades en esta nueva figura y, si no, al menos justificar la no validez de las merindades porque la conformación actual de Navarra las haya dejado obsoletas. Mientras no lo justifiquen nosotros lo defenderemos y pediremos que se adapten a esta nueva figura. Algo parecido ocurre con la figura de los concejos.

No quiero tampoco pasar por alto lo concerniente al aprovechamiento de montes públicos y a la gestión de comunales, ante la creciente importancia de los nuevos pobladores urbanos en muchas poblaciones pequeñas con un gran contenido rural, y creo que debería abordarse la discriminación positiva de los habitantes con intereses económicos en el medio como son los agricultores y los ganaderos, especialmente los jóvenes, de cara al aprovechamiento de montes y comunales.

En materia de infraestructuras, comunicaciones y tecnología, en coherencia con su modelo, el diseño de las infraestructuras de transporte que plantea está orientado a mejorar la red radial retrasando mejoras de redes locales hasta que la red principal esté culminada. Esto es lo que yo he sacado del documento. Esto supone un condicionamiento absolutamente inaceptable, a mi parecer, del desarrollo local, hasta en su permeabilidad básica. El desarrollo previsto para los grandes núcleos, que es lo que veo que se está potenciando en este tema, no es muy de mi agrado. Y todo ello por no hablar de la extensión de las nuevas tecnologías de la información y del impulso del desarrollo del teletrabajo como medio para abrir en el medio rural nuevos nichos de actividad. Esto exige, a mi entender, la extensión de la banda ancha a toda Navarra y el impulso de la creación de centros de teletrabajo al estilo de los centros teleworking que funcionan con éxito en otras zonas muy cercanas a Navarra.

Y para no extenderme y puesto que espero que haya ocasión de debatir este documento en profundidad, sí quiero reconocerle que tras las alegaciones realizadas han incluido el euskera en la estrategia pero me temo que no lo asumen como un elemento sociológico de primer orden en Navarra dadas las implicaciones educativas, culturales y sociales que conlleva. A mi parecer, debe de incidir el documento más profundamente en la cooperación con la Comunidad Autónoma Vasca en aquellas zonas de Navarra con una mayor proximidad tales como la fachada oeste de Navarra y su relación con Álava y la zona norte de Navarra y su relación con Guipúzcoa y la eurociudad vasca, que no he visto que lo contemple muy claramente. Y asimismo entiendo yo que debe establecerse un canal permanente de cooperación con la Comunidad Autónoma Vasca en materia cultural y lingüística y canales de cooperación en materia medioambiental y de conservación de recursos naturales en lo que afecte a los espacios naturales, algunos declarados bajo la figura de especial protección, limítrofe y natural, porque existen bastantes que justo donde linda con Navarra la otra zona los tiene declaradas de interés de protección especial y Navarra no los tiene en este momento.

No obstante esta plasmación de peticiones concretas que he realizado, considero que es la base argumental y filosófica del documento la que se encuentra fuera de los parámetros necesarios para aspirar a dar una solución integrada a los retos

territoriales de Navarra salvaguardando la cohesión social de la Comunidad, la competitividad económica en todos sus sectores, la preservación de su patrimonio natural y cultural y el acceso a la tecnología y el conocimiento por parte de toda su población. Lejos de afrontar dichos retos, lo que esta estrategia, según he podido ver yo, plantea desde un modelo neoliberal es acompañar y facilitar la inercia propia de las leyes del mercado y prever su impacto territorial abriendo el camino a una corriente de escenarios que, de no mediar intervención pública, ahondarán y crearán nuevas problemáticas sociales, económicas, ambientales y culturales y, en suma, territoriales para Navarra. Eso es todo, gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Etxegarai. ¿Señor Consejero?*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Si me lo permite, señor Presidente, seré muy breve. Simplemente quiero hacer alguna acotación o alguna matización a algunos de los comentarios que se han hecho, que yo creo que con carácter general han sido comentarios todos ellos positivos. Creo que aquí la mayoría de las personas que han intervenido, con la salvedad del señor Nuin, al que me referiré a continuación, han dejado la puerta abierta a apoyar un documento que, evidentemente, no es un documento en sí mismo del Gobierno sino que es un documento que ha sido objeto de un amplio proceso de participación. Eso no quiere decir que garantice el éxito porque podríamos haber sido capaces de haber ampliado y haber dejado unos largos procesos de participación pero luego podríamos no haber aceptado ninguna de las alegaciones y sugerencias que se han incorporado. Creo que este documento tiene, desde ese punto de vista, dos aspectos positivos: uno, que ha sido un proceso muy participativo en el sentido en que ha habido una gran preocupación social y una gran ocupación social sobre este proceso, en el que se han habilitado diferentes procedimientos y mecanismos de información pública para que cualquier persona, incluso a título individual, haya presentado alegaciones, lo cual da muestra de que ha llegado ese documento y se ha analizado, pero además de ese amplio proceso de participación yo quiero resaltar el amplio porcentaje de incorporaciones que se han hecho al propio documento, que no desvirtuaban, es cierto, la línea inicial del proyecto pero que con la colaboración de todos, como también estoy seguro que pueda ocurrir en este Parlamento, se ha ido mejorando. Yo he dicho desde el primer momento que éste no era un documento perfecto y que era un documento mejorable y que en el proceso que para eso se ha habilitado, no para cumplir un trámite, yo no sé si ustedes entienden que el proceso de participación es cumplir un trámite; por lo menos para mí no y además lo he dicho en múltiples ocasiones. Entiendo que ésta es una cuestión de Comunidad y que, por tanto, todas aquellas valoraciones, aportaciones, análisis, inquietudes que ha habido en este proceso de participación creo que la mayoría de ellas se han incorporado, y eso ha hecho que hoy haya unos amplios grupos, públicos o privados, que hayan mostrado su apoyo al documento, que no lo apoyaban inicialmente y ustedes son conscientes de eso. Entonces en este proceso yo sí que creo que ha habido, de entrada, una voluntad de colaborar, que yo supongo que es la que tienen todas sus señorías en la aprobación definitiva de este documento, y que ha hecho posible que hoy el documento sea más completo y que en él todas y cada una de las zonas de Navarra se vean reflejadas, cosa que parecía que no ocurría con anterioridad y al inicio del proceso.*

Sí creo que este proceso de participación es importante desde ese punto de vista, de que ha habido mucha participación, lo cual da muestra de la inquietud, de la preocupación, del interés que tenía la ciudadanía por esta cuestión, y luego de que desde las diferentes instancias del Gobierno se ha estado dispuesto a analizar, codo con codo, las diferentes propuestas y alegaciones que se han presentado que han hecho que el documento sea más completo que el documento que se presentó inicialmente. Eso de que yo estoy en posesión de la verdad absoluta, no yo sino cualquiera, creo que es una falacia porque también se dice que la verdad es como un cristal roto en mil pedazos y cada uno tiene su pequeño trocito. Yo creo que aquí ha ocurrido lo mismo, todo el mundo tenía su visión, todo el mundo tenía su aportación y, a partir de ahí, lo que se ha hecho ha sido incorporar al documento muchas de las consideraciones, alegaciones y sugerencias que se han manifestado.

Al señor Nuin, con su experiencia parlamentaria, le diría, como dicen en muchos de los programas de entrevistas de la televisión, que el entrevistador hace la pregunta al entrevistado pero le dice: "Contésteme usted después de la publicidad". Creo, señor Nuin, que usted es un experimentado parlamentario que conoce esta técnica y yo le animo, solamente eso, a que estudie el documento con cariño, sin apriorismos, que analice las aportaciones que se han hecho, las consideraciones que ustedes también han incorporado con sus propuesta, y después, si no le gusta el producto, no lo compre, pero compruébelo, compruebe, lave con el producto a ver si saca la ropa blanca, lave con él, compruébelo, analícelo, porque yo estoy seguro de que el documento ha sufrido cambios y del documento que ustedes analizaron, y se lo he señalado además, con un gran esfuerzo, yo creo que a todo el mundo hay que reconocerle el esfuerzo pero ustedes fueron el único grupo parla-

mentario que analizó, que presentó alegaciones y que ejerció esa responsabilidad de analizar con detenimiento y con todo lujo de detalles el documento para hacer propuestas, muchas de las cuales nosotros consideramos que son principios políticos, de orientaciones, y que muchas de ellas pueden estar incorporadas al propio documento. Y nosotros lo que planteamos es que no es el documento del Gobierno, entre otras cosas porque quien lo va a aprobar definitivamente es el Parlamento de Navarra. Yo creo que es una cuestión fuera de toda duda que cuanto mayor apoyo tenga este documento, no porque tenga que tenerlo en sí mismo, sino porque habrá que analizar con detenimiento, con objetividad y sin apriorismos si el documento es tan malo como para plantear y presentar su rechazo o, realmente, tiene aspectos interesantes o incluso que se puedan enmendar o mejorar en el trámite de la presentación de propuestas.

Por tanto, usted, que es un Parlamentario experto, estoy seguro de que sabe lo que ha dicho, sin ninguna duda, pero yo le animo a que analice con detenimiento el documento final. Va a suponer un esfuerzo añadido, evidentemente, y le podemos ayudar desde el departamento, si usted quiere, señalando cuáles son las modificaciones o aportaciones que se han incorporado para que ese trabajo pueda ser más ligero, que es lo que hemos intentado hacer en el día de hoy, por otra parte, para que, sin perjuicio de que se haga, haya un análisis a partir de esta comparecencia de cuáles son las aportaciones que se han producido diciendo: éstas han sido las alegaciones y éstas son las modificaciones y aportaciones que se han producido.

Y en cuanto al Consejo Social de Política Territorial también quiero decirle, y con esto finalizo, que este consejo no desaparece en el momento en que se apruebe la Estrategia, al contrario, a partir de ahí es cuando más trabajo va a tener ese Consejo Social de Política Territorial, con una composición absolutamente independiente, ya que hay representantes del Gobierno y representantes de la sociedad civil. Ese consejo no desaparece, no se disuelve como consecuencia de la aprobación de la estrategia; va a tener que seguir trabajando y el Observatorio no es más que un grupo de personas de apoyo técnico del propio departamento, porque al final ese Observatorio lo forman un grupo de personas que no son de la propia Administración, que necesitan un apoyo técnico, humano, para que se desarrollen las tareas que ese propio Consejo Social de Política Territorial vaya a desarrollar, para que se ejecuten esas tareas. No tiene ningún otro afán, no tiene el objetivo de que el consejo haga lo que quiera el Observatorio; al contrario, el Observatorio es un instrumento que el Consejo Social de Política Territorial si quiere lo utiliza y, si no, no lo utiliza; es, simplemente, un apoyo técnico, material y humano de personas y de instrumentos para desarrollar el trabajo, el importantísimo trabajo, que tiene a partir de ahora el Consejo Social de Política Territorial, que tiene una serie de obligaciones que emanan del decreto y de la propia Ley foral de ordenación del territorio y que hacen que tenga, una vez que se apruebe la Estrategia, el amplio y gran compromiso de poder analizar todos y cada uno de los planes, proyectos o leyes que desarrolle el Gobierno para ver si están en consonancia con lo que la propia Estrategia Territorial de Navarra conlleva.

Y, por último, muchas de las afirmaciones que ha hecho el señor Etxegarai yo las tengo que compartir, algunas, no todas pero sí muchas de ellas las tengo que compartir. Es más, si después de la lectura del documento usted sigue insistiendo en que el documento apuesta por la centralidad, que no apuesta por corregir los desequilibrios y que no intenta conseguir una Navarra más equilibrada en el orden social, económico y ambiental, algo no hemos hecho bien, porque es justamente lo que pretende. Nosotros pensamos que eso es acertado y que hemos cumplido ese objetivo. ¿Por qué? Porque, realmente, hoy muchas de esas ciudades intermedias que han venido reclamando un papel importante en la sociedad navarra, en el conjunto de la ordenación del territorio de Navarra, están satisfechas del desarrollo hasta este momento del documento de la Estrategia Territorial de Navarra. ¿Por qué? Porque este documento pretende justamente lo contrario de lo que usted dice que pretende, y es romper con el área de Pamplona y su comarca, con evidentes desequilibrios con el resto de Navarra, y por eso el documento ha conllevado el apoyo de las ciudades intermedias, porque se ven reflejadas con unas opciones de futuro: ciudades como Tafalla, Alsasua, Olite, Estella hoy se ven reflejadas en este documento frente a lo que ha sido una política durante muchísimos años en la que, sin tener una guía como es la Estrategia Territorial de Navarra, se ha ido al albur de las decisiones o de los desarrollos de diferentes planes, proyectos o programas y que ahí está. Y hoy hay aquí una orientación para el Pirineo. Se dice que hay que hacer un plan de emergencia para el Pirineo. ¿Por qué? Porque, efectivamente, tenemos que establecer políticas discriminatorias positivas para corregir los desequilibrios que la situación actual ha generado.

Y ése es el objetivo de la estrategia. "Reequilibrando Navarra" era el titular de un periódico sobre lo que supone la Estrategia Territorial de Navarra. Efectivamente, ése es el objetivo, no otro, no insistir en que Pamplona y su comarca acaben siendo el 80 por ciento de la población de Navarra o el 80 por ciento de la actividad económica, no, no. Las diferentes ciudades y pueblos de Navarra tienen todo su espacio en este modelo, unos con

mayor presencia, otros con menor presencia; y toda esa serie de ciudades intermedias que, inicialmente, no se veían reflejadas hoy han dado el visto bueno al documento porque con base en ese trabajo, en ese análisis que se ha producido de participación, hoy se ven reflejadas y hoy ven que a medio y largo plazo en este horizonte, en los próximos veinticinco años, se va a invertir esa tendencia a favor de que sólo Pamplona y su comarca tengan un futuro más o menos brillante o boyante en la Comunidad Foral, y hoy esas ciudades se ven y por eso se apuesta por una descentralización clara y se apuesta por que unos espacios importantes del conjunto de la Comunidad, como son los valles pirenaicos, tengan un espacio, tengan una presencia, con discriminación, claro que sí. Y por eso decimos no que es un plan de desarrollo sino un plan de emergencia, señor Etxegarai, de emergencia, no de desarrollo, de emergencia, de manera rápida y urgente.

Yo estoy convencido de que en este proceso que se abre a partir de ahora en las fechas que ha comentado el Presidente, en cuyo establecimiento yo no he participado en absoluto porque el Parlamento es soberano en esa decisión, se analizará con detenimiento y yo les animo a que este documento final concite el mayor consenso posible porque estoy seguro de que eso podrá ser bueno para el Gobierno, podrá ser bueno para el Parlamento pero, sin duda alguna, va a ser bueno para el conjunto de la Comunidad Foral y de todos sus ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Burguete y señor Director General, por la comparecencia. Si les parece ponemos la fecha el día 10 de junio, a las 12 del mediodía, para la presentación de las propuestas de resolución, y supongo que las propuestas de resolución tendrán un problema de plazo pero, en principio, quedaremos el día 21 de junio para el debate a las diez de la mañana. ¿De acuerdo? Muchas gracias. Se levanta la Comisión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 8 MINUTOS.)